

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2.016, EN 1ª CONVOCATORIA

En Villaharta a 1 de junio dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y quince minutos, se reunió en esta Casa Consistorial la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Expósito Galán, y asisten los Concejales D. Emeterio Gavilán González, D^a Rafaela Galán Díaz, D^a Carmen González Galán, D. Juan Manuel Cáceres Nevado y D^a Josefa Tirado Alamillo. No asiste presentando excusa previa, D. Carlos León Fortea. Da fe del acto el Secretario-Interventor D. Hipólito Aguirre Fernández.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por la Secretaría, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Vista el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2016, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y con el voto favorable de los siete miembros asistentes, que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda su aprobación y su transcripción al libro correspondiente.

2.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS MESA ELECTORAL PRÓXIMOS COMICIOS GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 26 DE JUNIO

Convocadas Elecciones Generales por Real Decreto 148/2016 de 3 de mayo, y a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo público, mediante sorteo automático informático, entre las personas censadas en la sección correspondientes del Municipio que cumplen los requisitos legales exigidos en el mencionado precepto, al objeto de designar al Presidente y Vocales, así como a sus respectivos suplentes, que han de constituir la mesa electoral para las Elecciones Generales a celebrar el próximo día 26 de Junio.

Una vez vistos los resultados del sorteo y de conformidad con los mismos, este Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con el voto favorable de los seis miembros asistentes de los siete que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda formar la Mesa Electoral indicada con las personas cuyos datos se detallan en Certificación oficial, incorporada al expediente de su razón.

3.- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA 2017

Código seguro de verificación (CSV):

6C6F 8651 6FBB 2D98 576A



6C6F86516FBB2D98576A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 24/6/2016

Firmado por Alcalde-Presidente EXPÓSITO GALÁN ALFONSO el 24/6/2016

Vista la Orden de 11 de Octubre de 1.993 por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como el Decreto 103/2016, de 17 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, este Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con el voto favorable de los seis miembros asistentes de los siete que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda lo siguiente:

Primero.- Proponer como Fiestas Locales de este Municipio para el año 2017 los días **14 de julio** por Feria y Fiestas de Villaharta **y el 24 de octubre**, por la festividad de San Rafael Arcángel, Patrón de Villaharta.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte hora y cuarenta minutos del día de su comienzo, la Presidencia levantó el acto, dándolo por finalizado, de todo lo cual, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, **Doy fe.**

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Firmas digitales

Código seguro de verificación (CSV):

6C6F 8651 6FBB 2D98 576A



6C6F86516FBB2D98576A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 24/6/2016

Firmado por Alcalde-Presidente EXÓSITO GALÁN ALFONSO el 24/6/2016